



NOTA UOC -07 N° 178/2024

Asunción, 07 de Octubre de 2024

SEÑOR

**DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

Tengo a bien dirigirme a usted, en referencia al llamado LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL 03/2024 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA" ID 444369, a fin de subsanar los aspectos observados y de esa manera poder realizar la difusión en el portal del SICP. En respuesta a las observaciones aclaro cuanto sigue:

Aspectos Observados:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

LA OBSERVACION ES: Según la adenda N° 2 remitida, verificamos que la capacidad técnica y la documentación del mismo, donde se indica "DONDE DICE Y DEBE DECIR", ambos indican lo mismo, es decir no visualizamos ninguna modificación, por lo que solicitamos a la Convocante subsanar.-

Respuesta: Se solicita verificar nuevamente la Adenda N° 2 remitida:

En la Capacidad Técnica, **fue removido** el inciso f, que cita: "Se requiere que el oferente cuente como mínimo con una sucursal habilitado en el interior del País (zona Itapúa, Caaguazú o Concepción, o en su defecto ciudades aledañas a los departamentos mencionados anteriormente) esto es teniendo en cuenta la distribución de la Institución en el interior del país, para asegurar una rápida respuesta a los requerimientos de este".

En los Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, **fue removido** el inciso E, que cita: "Patente Municipal de la sucursal del interior a nombre del oferente".

Por tanto, se puede visualizar que si se han realizado modificaciones a los ítems del pliego mencionados.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.




**LIC. ARTURO E. NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DPTO TECN. DE APOYO ADM. Y
RESPONSABLE DE LA UOC N° 7
SENEPA**